

Dieron poder a quales J. Justicias de Madrid. a suya fueron
 se prometieron y demandaron el grupo de personas y personas
 las se les favorece con la general de los señores y una
 afirmaron lo que se mandó y por lo demas no ellos. y
 se se por los señores y fueron los don juan de casta
 san juan de casta y J. de casta de Alcantara de casta
 de casta villa =

Juan Lopez de Pura y Andres de la Cruz
 por causas de guerra y marcial de los señores

Pedro Lopez de Pura y don Juan de Pura
 don Juan de Pura y don Juan de Pura

Pedro de la Cruz y Andres de la Cruz

don Juan de Pura y don Juan de Pura
 don Juan de Pura y don Juan de Pura

He visto los dos señores de los Regimientos. Dieron que
 por quanto se dio el y fueron de los del numero de esta villa
 fue elegido el dia de san Miguel veinte y nueve de
 de septiembre por el señ. del Regimiento. por este año se halla
 de los señ. impetido de forma que no queda a nadie de las
 obligaciones de los señ. por tanto se entraron en tanto
 en baratos y se acordaron. El mismo se acordó que se elijan
 y nombren para el señ. del año de los señ. de los señ.
 de los señ. presente, asta el dia de san Miguel de los señ.
 que viene. y yo digo que se aceptara el señ. de los señ.
 He visto los señores del Regimiento. considerando que el señ. de los señ.
 del señ. de los señ. de los señ. de los señ. de los señ.
 de los señ. de los señ. de los señ. de los señ. de los señ.
 de los señ. de los señ. de los señ. de los señ. de los señ.

representando del
 de los señ. de los señ.